CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO – ADENDA

ADENDA NRO. 01

PROCESO NRO. MC-MTA-CAM-036-2025

OBJETO: "Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria del área agroindustria del Centro Agroindustrial del Meta en las sedes Hachón (Villavicencio) y Los Naranjos (Granada), con el fin de garantizar la operatividad, seguridad y disponibilidad de los equipos utilizados en los procesos de formación técnica y tecnológica."

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con el aviso de limitación a MiPymes Departamento del Meta, se requiere modificar el estudio previo e invitación del proceso de la referencia en cuanto a lo señalado en dentro del mismo documento.

Lo anterior, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad.

En ese sentido, las modificaciones, serán como a continuación se establece:

PRIMERA. Adiciónese a la invitación pública la causal de rechazo "*En el evento que se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme, se considerará causal de rechazo todos los oferentes diferentes a esta naturaleza en observancia a lo establecido en artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 el cual modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015"*.

SEGUNDO*:* Adiciónese a la invitación pública el AVISO por limitación a MiPymes, así:

Teniendo en cuenta la manifestación de interés presentada por las Mipymes y el aviso de limitación departamento del META se procede a **limitar el proceso a MiPymes Departamento del Meta,** por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

NOTA: Los demás aspectos de los documentos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen incólumes.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

Proyectó: Elizabeth Gutiérrez Quintero –Abogada de contratación CAM